## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENMIAL S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece, a las catorce horas, en las oficinas ubicadas en las Avenidas Juan Tanca Marengo y Agustín Freire (esq.), edificio Terrabienes, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía RENMIAL S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La señora MARIA HELENA ANDRADE VARGAS DE ORTEGA, por sus propios derechos, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), cada una, con derecho a igual número de votos. 2) La señorita ANA MARIA ORTEGA ANDRADE, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción, ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), con derecho a igual número de votos. Toda vez que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General y de la Comisaria de la compañía, correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. SEGUNDO:- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 y destino de los resultados. TERCERO:- Elección de la Comisaria Principal de la compañía. Preside esta Junta el señor Andrés Ortega Arosemena en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ing. Patricia Marin Delgado, con la aceptación unánime de los accionistas presentes, ésta última con vista en el Libro de Acciones y Accionistas, dejó constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de todos los accionistas, acciones representadas y votos que les corresponden, la misma que se agrega al expediente de esta Junta. A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta, constatando la presencia de la totalidad del capital social de la compañía, declaró instalada la Junta y sometió a consideración de los presentes los puntos del orden del día y luego de deliberar al respecto, la Junta por unanimidad resolvió: PRIMERO:- La Secretaria ad-Hoc dio lectura al informe de la Gerente General y de la Comisaria, Ing. Mercedes Wong Revelo, ambos correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, los cuales fueron aprobados por unanimidad por la Junta General. SEGUNDO:- La Secretaria Ad-Hoc dio una explicación amplia y detallada del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, los que han determinado una pérdida para la compañía y cuyos resultados se detallan a continuación:

AÑO 2008	US\$ -571.19
AÑO 2009	US\$ -652.49
AÑO 2010	US\$ -689.04
AÑO 2011	US\$ -724.16
AÑO 2012	US\$ -856.03

La Junta General aprobó el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el 31 de diciembre de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. TERCERO:- La Junta General resolvió elegir Comisaria Principal de la compañía a la Ing. Mercedes Wong Revelo, para el ejercicio económico del año 2013. Se solicitó a la Secretaria Ad-Hoe de la Junta notificar la resolución de esta Junta General y extender el respectivo nombramiento. No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas, se dio lectura a la presente acta y aprobándola sin modificaciones, concluyó la sesión a las quince horas, firmando en unidad de acto el Presidente Ad-Hoc de la Junta y Secretaria Ad-Hoc que certifica. f) Sr. Andrés Ortega Arosemena-Presidente Ad-Hoc de la Junta.- f) Sra. María Helena Andrade Vargas de Ortega-Accionista.- f) Srta. Ana María Ortega Andrade-Accionista.- f) Ing. Patricia Marín Delgado-Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía RENMIAL 8. A., al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil 30 de abril del 2013

Ing. Patricia Marín Delgado Secretaria Ad-Hoc de la Junta